



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

25 MAYO 1999

SALIDA Nº: 4559

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/69.814/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 15 de abril de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE)**, número nacional 69.814.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 25 MAYO 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO




Rafael Ramos Gil.

ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE).
C/ Fuencarral, 127 - 5º., B
28010 MADRID.